

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, cursó invitaciones a firmas representadas en el país, de equipos de marcadores electrónicos para su provisión e instalación en los diferentes escenarios que serán utilizados en las justas bolivarianas que se realizarán en esta capital en 1977.

Que, el Directorio de la Institución, de acuerdo a lo previsto por el D.L. N° 11744 de 30 de agosto de 1974, previa calificación de la Junta de Adquisiciones, adjudicó a la firma ELEKTROIMPEX de Hungría la provisión e instalación en los escenarios deportivos de esta ciudad, de los siguientes equipos: una pizarra de boxeo, un marcador de deportes ecuestres, dos relojes digitales, cinco sistemas de cronometraje para competencias de gimnasia y un marcador de volibol, respectivamente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación efectuada por el Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, para la adquisición e instalación de una pizarra de boxeo, un marcador de deportes ecuestres, dos relojes digitales, cinco sistemas de cronometraje para gimnasia y un marcador de volibol, de la firma ELEKTROIMPEX de Hungría, por el precio de \$us.-112.700.- FOB Hamburgo.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maese Roca.